

Convocatoria llamamiento Técnicos de Gestión General (TGG 090425)

En aplicación de lo previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se convoca a:

- los candidatos incluidos en la lista de espera derivada del correspondiente proceso selectivo de nuevo ingreso, para la estabilización de empleo temporal, para cubrir puestos de la clase de especialidad de Técnicos de Gestión General, aprobada por Resolución de 11 de enero de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (“Boletín Oficial de Aragón”, nº 12, de 19 de enero de 2023) relacionados a continuación, con un ejercicio aprobado y sin ningún ejercicio aprobado con una puntuación igual o superior a 5,0800000000 puntos, siempre que se corresponda con la/s provincia/s de su elección para la prestación de servicios, y se encuentren en la situación de libre en la misma, a solicitar los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I, ordenados según su preferencia, en el plazo de 3 días hábiles, del 10 al 14 de abril de 2025, ambos incluidos.

Se incluye como Anexo I el listado de puestos cuya provisión se convoca.

Para el desempeño de los puestos con RPT 45074 y 58602 será necesario, además de la titulación correspondiente, estar en posesión de la Licenciatura en Derecho.

Por tratarse de una convocatoria en la que ambos puestos ofertados requieren de un requisito especial, los candidatos convocados en las listas de espera derivada del correspondiente proceso selectivo de nuevo ingreso, para la estabilización de empleo temporal, para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo correspondientes a la clase de especialidad de Técnicos de Gestión General, aprobada por Resolución de 11 de enero de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, **podrán optar por no participar en dichos puestos (RPT 45074 y 58602) sin que ello implique penalización alguna en la correspondiente lista de espera, si bien la participación mediante solicitud de los puestos implicará la aceptación de los mismos si finalmente resulta adjudicatario,** con las consecuencias previstas en el apartado 9 de la Resolución de 2 de octubre de 2019 de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.



De conformidad con lo previsto en la base tercera de la citada Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la remisión, tanto de los Anexos II como de los Anexos III se llevará a cabo a través del correo electrónico dgfp.interinos@aragon.es, indicando en el asunto el siguiente código: TGG 090425. No se admitirá otra forma de remisión.

Igualmente, de acuerdo con las bases cuarta y quinta de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, aquellos candidatos convocados, que puedan alegar alguna de las causas de suspensión recogidas en el apartado decimosegundo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, deberán aportar en el mismo plazo de 3 días hábiles, del 10 al 14 de abril de 2025, ambos incluidos, el Anexo II o el Anexo III según su opción de participación.

La relación de nombres de candidatos convocados no excluye de la obligación de concurrir a esta convocatoria para todos aquellos que se encuentren en la situación de libre, en el día anterior a la publicidad de esta convocatoria, en la lista de espera derivada del correspondiente proceso selectivo de nuevo ingreso, para la estabilización de empleo temporal, aprobada por Resolución de 11 de enero de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, con “un ejercicio aprobado” y “sin ningún ejercicio aprobado” con una puntuación igual o superior a 5,0800000000 puntos.

Advertir que, si un candidato no resulta finalmente adjudicatario de algún puesto de trabajo por no haber solicitado todos los puestos ofertados, será de aplicación lo dispuesto en el apartado decimosegundo de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Se recuerda que, de conformidad con lo previsto en el apartado décimo de la mencionada Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la participación en este proceso mediante solicitud de los puestos implicará la aceptación de los puestos que resulten adjudicados.

Se entenderá que renuncia al puesto, la persona adjudicataria que no realice los trámites indicados para su toma de posesión en el plazo otorgado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado noveno de la resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y con las consecuencias previstas en el artículo 11 de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, el puesto pasará a acumularse a la siguiente convocatoria.



CANDIDATOS CONVOCADOS

DERIVADOS DE LISTA DE PROCESO SELECTIVO (Únicamente a las provincias de su elección)

Con un ejercicio aprobado

NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
ROSCANIANU , VIORICA	12,148	X		

Sin ningún ejercicio aprobado:

NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
PERALES LAZARO, CRISTINA	8,5520000000	X		
LUNA SALES, ANA	7,4980000000	X		
CASANAVA ACIN, TERESA	6,8200000000	X		
MIRANDA JIMENEZ, ESTHER	6,7480000000	X		
PÉREZ ANDRÉS, PATRICIA	6,6220000000	X	X	
HERRERO PERALTA, ELENA	6,6160000000	X		
GRANADO LABORDA, ELENA	6,5500000000	X	X	
GARCIA DUATO, PASCUAL	6,4840000000	X	X	
ESCOBEDO PROCAS, MARIA BEGOÑA	6,4620000000	X	X	
POLO PEGUERO, MIRIAN	6,4240000000	X		
GASCON HERRERO, LAURA	6,4220000000	X		
CASES ESTELLA, SARA	6,3560000000	X		
GALINDO LEDESMA, M ^a JOSE	6,3480000000	X		
CEBOLLADA UBIDE, M ^a DEL MAR	6,3400000000	X	X	X
ESCRICHEQ VELILLA, RAQUEL	6,2960000000	X	X	X
GOMEZ SANCHEZ, ELENA	6,2900000000	X	X	X
LANGA GAUDES, AURORA	6,2900000000	X	X	X
DOMINGUEZ CARABANTES, THAIS	6,2820000000	X	X	
CAGIGOS FANLO, PATRICIA CONCEPCION	6,2800000000	X	X	
ARA LAUNA, MARIA INMACULADA	6,2200000000	X	X	X
RIOS LIESA, CRISTINA MARIA	6,2160000000		X	
ESTEBAN NOVALES, ANA MARÍA	6,1600000000	X	X	X
ANZA GOMEZ, BELÉN	6,1560000000	X	X	X
PERIS BORAO, MARTA	6,1440000000	X	X	
SANZ MARTIN, PATRICIA	6,0980000000	X	X	
SEBASTIAN GIL, AMAYA	6,0920000000	X		
MORALES SALAS, MARIA PILAR	6,0340000000	X		
AVELLANA GALLAN, CARLOS	6,0300000000	X	X	X
MAGALLON BROSED, ALBA	6,0240000000	X		
REVUELTO GARCIA, MANUEL	6,0180000000	X		
HERRERO PERALTA, RAUL	6,0100000000	X	X	X
MARCO DOBLAS, SILVIA	6,0100000000	X	X	
CASALOD EZQUERRO, TATIANA	5,9716451613	X		



NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
MONTERDE POLO, VICENTE	5,9580000000			X
PASTOR SANZ, LIDIA	5,9560000000	X	X	X
ROYO ANDIA, SARA	5,9560000000	X	X	
LOPEZ PERISE, ROSA MARIA	5,9520000000	X		
ALDEA ENFEDAQUE, MARIA EUGENIA	5,9480000000	X	X	
GOMEZ BALAGUER, PATRICIA	5,8900000000	X	X	
ALBALADEJO MANZANO, LOURDES	5,8880000000	X	X	
CAPMARTÍN LANGA, BEATRIZ	5,8709677419	X	X	X
CISNEROS GIMENO, GEMMA	5,8160000000	X	X	
JIMENEZ SANZ, RAQUEL	5,8140000000	X	X	X
HERRERO ROMEO, JESUS	5,8120000000	X	X	
ASENSIO BURRIEL, ANA MARIA	5,8120000000	X	X	
PUEYO USON, JUAN	5,7880000000	X		
NAVARRO ABAN, LUISA FERNANDA	5,7440000000	X	X	X
MUNILLA BURILLO, VICTOR ANTONIO	5,6900000000	X	X	
ROS VALIENTE, LORENA	5,6900000000	X	X	
BEAMONTE AUDINA, MARIA	5,6860000000	X	X	
CLEMENTE MIGUEL, ARANZAZU	5,6800000000	X		
UROZ HINAREJOS, ALBA	5,6198064516	X	X	X
MENDEZ DIEGUEZ, CECILIA CARLOTA	5,6180000000	X	X	X
NAJARA GUTIERREZ, ANA MARIA	5,6160000000			X
CEBOLLADA NOGUERAS, SUSANA	5,5763870968	X		
BARRERA BALLESTEROS, MARIA JESUS	5,5712580645	X	X	X
LOREN MARIN, ALVARO JOSE	5,5640000000	X	X	X
SAN JUAN BAEZ, ALBA MARIA	5,5640000000	X		
LOMBARDO GAMERO, DOMINGO	5,5520000000	X	X	X
PARDINA LEGAZ, SERGIO	5,4840000000	X	X	X
ESTEBAN ESTERAS, MARIA PILAR	5,4800000000	X	X	
GRASA MOLINA, RUTH	5,4280000000	X	X	
GRACIA HERRERO, FCO. JAVIER	5,4260000000	X	X	X
LALANZA PUYOLES, ADELINA	5,4240000000	X	X	X
SIMÓN DOMINGO, JOSÉ MIGUEL	5,4120000000	X		
ROYO PÉREZ, NATALIA	5,3700000000	X	X	X
GONZALEZ LORENZO, MARIA LUISA	5,3600000000	X		
GONZALEZ ALONSO, ESTHER	5,3520000000	X		
SEBASTIAN GIL, ANA NOELIA	5,2960000000	X		
GRACIA LISBONA, ELENA PILAR	5,2840000000	X		
CHUECA GIMENO, NURIA	5,2280000000	X	X	X
GUALLAR RAMOS, ALBA	5,1620000000	X		
VÁZQUEZ MARCO, MARTA	5,1620000000			X
GIMENEZ GARCIA, MARIA PILAR	5,1560000000	X	X	X
AVENTIN PUERTOLAS, JOSE ANTONIO	5,1040000000	X	X	X
MARTINEZ ZAMORA, BEATRIZ	5,0820000000	X	X	X
GOMEZ BLASCO, ANA CARMEN	5,0800000000	X	X	X